



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

OFICIO: SG/222/2026

**ASUNTO: CONVOCATORIA
TRIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027**

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las 14:00 **catorce horas del día 02 de Septiembre del año 2026 dos mil veintiséis**, para efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del cabildo celebrada el día 21 de Agosto del 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la minuta de Decreto 30219/LXIV/26, por la que se resuelve la iniciativa de ley que adiciona el Apartado C del artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con las acciones a ejecutar para el cumplimiento del contrato de donación PEMEX-MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, ESTADO DE JALISCO, Acuerdo DAS/75/2026 con ficha GRS/DE/069/2026, como son:
 - Vigilancia y resguardo de las instalaciones o planteles educativos de todo el municipio, especialmente en zonas vulnerables, para evitar el robo y saqueo del material educativo, equipo de oficina, mobiliario, etc.
 - Desazolve y Limpieza de maleza nociva en la Presa del Llano, en la localidad de Las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco"
 - Acarreo de material para la reparación de caminos y vialidades afectados por el temporal de lluvias en todo el municipio.
 - Fortalecimiento de la estrategia de cuidado y prevención de la ciudadanía realizando un patrullaje continuo, así como rondines de vigilancia en las zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad para la población, por las fuertes tormentas del temporal de lluvias.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la propuesta del presupuesto para llevar a cabo la celebración de las próximas Fiestas Patrias 2026 en cada una de las localidades del municipio, distribuido de la siguiente manera:





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

LOS CEDROS	\$20,000.00
SANTA ROSA	\$20,000.00
EL RODEO	\$20,000.00
BUENAVISTA	\$20,000.00
LAS AGUILILLAS	\$20,000.00
LA CAÑADA	\$15,000.00
LUIS GARCÍA	\$20,000.00
EL SACRIFICIO Y SANTA ANA	\$20,000.00
LA CAPILLA	\$30,000.00
ZONA DE FRACCIONAMIENTOS	\$70,000.00
RINC. LAS LOMAS \$10,000.00	
VALLE DE LOS SABINOS \$20,000.00	
VALLE DE LOS OLIVOS \$30,000.00	
PUERTA DEL SOL \$10,000.00	
TOTAL	\$255,000.00

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para llevar a cabo diversas festividades como la Feria del Elote, certamen de belleza, Día del Charro, Día del Grito de Independencia y desfile cívico de la localidad de Atequiza en este municipio.
8. Asuntos varios.
9. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, AGOSTO 31 DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.e.p. Archivo
SE/vzh



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx